

Promoción para Agentes de Viajes 100% de Comisión para el 2do Pasajero

ABRIL 2010

Cardinal Assistance lanza una promoción especial y exclusiva para sus productos:

- ▶ Internacional,
- ▶ Internacional Plus
- ▶ Sudamérica,
- ▶ Europa
- ▶ Eco Europa
- ▶ Elemental

Consiste en una bonificación especial para el agente de viajes, cuando varios pasajeros integrantes de un mismo grupo viajen juntos y hayan contratado para cada uno de ellos un servicio de asistencia al viajero del tipo indicado anteriormente. De este modo, por cada dos productos adquiridos, sólo se abonará uno, ya que será liquidado con una comisión para el agente vendedor del 100% (cien por ciento). Son condiciones esenciales para la validez de la promoción, que los pasajeros contraten el mismo tipo de servicio y que viajen juntos.

- ▶ La promoción no es aplicable para planes ANUALES y JOVENES.
- ▶ La promoción no es aplicable para GRUPOS o TARIFAS ESPECIALES GRUPALES.
- ▶ La promoción no es aplicable para pasajeros mayores de 50 años.
- ▶ La promoción no es acumulable con otras promociones vigentes o planes de descuento.
- ▶ Esta promoción tiene vigencia limitada.

Condiciones de la promoción:

1. Promoción aplicable para el segundo pasajero de la pareja, emitido a tarifa de "PLAN FAMILIAR" y siempre acompañado de un producto emitido a tarifa TITULAR.
2. Promoción aplicable a los productos descritos a continuación para vigencias de hasta 120 días:
 - ▶ Internacional,
 - ▶ Internacional Plus
 - ▶ Sudamérica,
 - ▶ Europa
 - ▶ Eco Europa
 - ▶ Elemental
3. Promoción NO aplicable a planes ANUALES.
4. Promoción NO aplicable a planes JOVENES de más de 90 y hasta 365 días (variantes Joven Básico, Joven y Joven Plus).
5. Promoción NO aplicable a mayores de 50 años.
6. Promoción NO acumulable con otras promociones vigentes.
7. Promoción NO aplicable a grupos y/o tarifas grupales especiales. La cantidad máxima de pasajeros para aplicar la promoción es de 10 pasajeros, en donde la promoción aplica hasta un máximo de 5 pasajeros menores de 50 años.
8. Promoción con beneficio al Agente de Viajes, quien decide trasladar o no dicho beneficio total o parcial al pasajero.
9. Promoción aplicable para vouchers que hayan sido emitidos a través del sistema de emisión ON LINE a través del site www.cardinalassistance.com/evoucher. NO se liquidarán con promoción los vouchers de emisión MANUAL.
10. Es condición esencial para aplicación de la promoción que la fecha de inicio de vigencia de los vouchers relacionados sean coincidentes.
11. Es condición esencial para aplicación de la promoción que el producto de los vouchers relacionados sean coincidentes.
12. Vigencia de la promoción: Aplicables a todas las ventas realizadas (emisión) desde el **1 de Abril de 2010 (01/04/2010) hasta el 30 de Abril de 2010 (30/04/2010)** cualquiera sea la vigencia de/lo vouchers.
13. La promoción tiene vigencia exclusivamente en las plazas enumeradas en el siguiente detalle:
 - ▶ Ecuador
 - ▶ Paraguay
 - ▶ Uruguay
 - ▶ Venezuela
14. La promoción **NO tiene vigencia** en las siguientes plazas:
 - ▶ Argentina
 - ▶ Bolivia
 - ▶ Chile
 - ▶ Colombia
 - ▶ Perú